



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, ILUMINACIÓN, RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PALACETE DE LA CRUZ ROJA (CIUDAD REAL)

Referencia: TSA75117

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha, a través del Instituto de la Mujer, para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como la ejecución de las obras para la adecuación de un inmueble en Ciudad Real, con destino a centro de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual.

Para la ejecución de los trabajos definidos en dicho encargo, se precisa de materiales de climatización, ventilación, iluminación, recarga de vehículos eléctricos y energía fotovoltaica, cuyo suministro constituye el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en dos lotes, ambos con el código CPV: 14622000-7 (Acero).

- Lote Nº1. Climatización y ventilación: 42500000 (Equipos de refrigeración y ventilación)
- Lote Nº2. Iluminación: 31500000 (Material de iluminación y lámparas eléctricas)
- Lote Nº3. Recarga vehículo eléctrico: 31100000 (Motores, generadores y transformadores eléctricos) y 31158100 (Cargadores de baterías)
- Lote Nº4. Energía fotovoltaica: 09331000 (Placas solares) y 09332000 (Instalación solar).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
<i>Lote N° 1:Climatización y ventilación.</i>				
3	Ud	Suministro de unidad exterior de bomba de calor 1. Según prescripciones establecidas en el PPT.	5.877,36	17.632,08
1	Ud	Suministro de unidad exterior de bomba de calor 2. Según prescripciones establecidas en el PPT.	6.274,05	6.274,05
7	Ud	Suministro de unidad interior tipo Split mural 1. Según prescripciones establecidas en el PPT.	942,15	6.595,05
2	Ud	Suministro de unidad interior tipo Split mural 2. Según prescripciones establecidas en el PPT.	981,82	1.963,64
12	Ud	Suministro de unidad interior conductos media presión. Según prescripciones establecidas en el PPT.	1.383,47	16.601,64
20	Ud	Suministro de mando de control remoto por cable para control de parámetros de funcionamiento. Según prescripciones establecidas en el PPT	256,36	5.127,20
1	Ud	Suministro de control central para gestión optimizada de edificios. Según prescripciones establecidas en el PPT.	3.818,18	3.818,18
1	Ud	Suministro de Split de pared incluyendo unidad interior y unidad exterior. Según prescripciones establecidas en el PPT.	1.363,64	1.363,64
2	Ud	Suministro de equipo de recuperador de calor. Según prescripciones establecidas en el PPT.	3.648,76	7.297,52
2	Ud	Suministro de extractor en línea para conducto circular 1. Según prescripciones establecidas en el PPT.	626,94	1.253,88
1	Ud	Suministro de extractor en línea para conducto circular 2. Según prescripciones establecidas en el PPT.	371,9	371,90
3	Ud	Suministro de extractor en línea para conducto circular 3. Según prescripciones establecidas en el PPT.	209,59	628,77
1	Ud	Suministro de unidad de aerotermia. Según prescripciones establecidas en el PPT.	4.644,63	4.644,63

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
1	Ud	Suministro de depósito de 300 litros. Según prescripciones establecidas en el PPT.	1.917,36	1.917,36
10	Ud	Suministro de difusor lineal de 1 dirección para instalación de caudal variable o constante. Según prescripciones establecidas en el PPT.	253,31	2.533,10
7	Ud	Suministro de difusor rotacional para contrapeldaño con plenum sin aislar. Según prescripciones establecidas en el PPT.	182,31	1.276,17
14	Ud	Suministro de regulador de caudal constante. Según prescripciones establecidas en el PPT.	260,33	3.644,62
16	Ud	Suministro de junta de derivación de unidades exteriores de bomba de calor. Según prescripciones establecidas en el PPT.	111,57	1.785,12
94,00	m	Suministro de tubería de cobre frigorífico deshidratado DIN 8964 de 5/8" (15,9 mm) para conducción de gas refrigerante R-410. Según prescripciones establecidas en el PPT.	4,36	409,84
122,00	m	Suministro de tubería de cobre frigorífico deshidratado DIN 8964 de 1/2" (12,7 mm) para conducción de gas refrigerante R-410. Según prescripciones establecidas en el PPT.	3,55	433,10
94,00	m	Suministro de tubería de cobre frigorífico deshidratado DIN 8964 de 3/8" (9,5 mm) para conducción de gas refrigerante R-410. Según prescripciones establecidas en el PPT.	2,55	239,70
124,00	m	Suministro de tubería de cobre frigorífico deshidratado DIN 8964 de 1/4" (6,35 mm) para conducción de gas refrigerante R-410. Según prescripciones establecidas en el PPT.	1,60	198,40
94,00	m	Aislamiento flexible de espuma elastomérica para tubería de cobre frigorífico de 5/8", de espesor según RITE. Según prescripciones establecidas en el PPT.	8,10	761,40
122,00	m	Suministro de aislamiento flexible de espuma elastomérica para tubería de cobre frigorífico de 1/2 ", de espesor según RITE. Según prescripciones establecidas en el PPT.	7,85	957,70
206,00	m	Suministro de aislamiento flexible de espuma elastomérica para tubería de cobre frigorífico de 3/8", de espesor según RITE. Según prescripciones establecidas en el PPT.	9,88	2.035,28
350,00	m	Suministro de aislamiento flexible de espuma elastomérica para tubería de cobre frigorífico de 1/4", de espesor según RITE. Según prescripciones establecidas en el PPT.	8,25	2.887,50
124,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica e=25 mm (Tubería de Ø18 mm) para tubería de circuito de agua fría. Según prescripciones establecidas en el PPT.	8,10	1.004,40

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
52,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica e=27 mm (Tubería de Ø42 mm) para tubería de circuito de agua fría. Según prescripciones establecidas en el PPT.	13,56	705,12
87,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica e=27 mm (Tubería de Ø35 mm) para tubería de circuito de agua fría. Según prescripciones establecidas en el PPT.	11,08	963,96
620,00	m ²	Suministro de panel lana de vidrio de espesor 25 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	15,88	9.845,60
888,00	m	Suministro de cinta de aluminio 50 m para sellado de conducto. Según prescripciones establecidas en el PPT.	0,38	337,44
35,00	m	Suministro de tubo helicoidal galvanizado de 200 mm. De diámetro y 0,5 mm de espesor. Según prescripciones establecidas en el PPT.	30,17	1.055,95
35,00	m	Suministro de conducto circular flexible de diámetro 152 mm, aislado con fibra de vidrio de 25 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	7,85	274,75
41,00	m	Suministro de conducto circular flexible de diámetro 160 mm, aislado con fibra de vidrio de 25 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	8,35	342,35
7	Ud	Suministro de rejilla de impulsión de simple deflexión de medidas 200x100 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	37,69	263,83
10	Ud	Suministro de rejilla de retorno de medidas 200 x 100 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	24,38	243,80
10	Ud	Suministro de rejilla de retorno de medidas 500 x 300 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	47,11	471,10
7	Ud	Suministro de rejilla de retorno de medidas 800 x 300 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	69,42	485,94
11	Ud	Suministro de boca de extracción de baños, de dimensión nominal 100 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	11,98	131,78
10	Ud	Suministro de toma de aire acústica de medidas 600 x 450 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	260,33	2.603,30
100,00	m	Suministro de tubería de polipropileno copolímero, opaco, PP-R-80, fabricado según UNE EN 15874/2004 y certificado (SKZ A314), y de 20x2,8 mm. de diámetro. Según prescripciones establecidas en el PPT.	2,06	206,00
83,00	m	Suministro de tubería de polipropileno copolímero, opaco, PP-R-80, fabricado según UNE EN 15874/2004 y certificado (SKZ A314), y de 25x3,5 mm. Según prescripciones establecidas en el PPT.	2,31	191,73
79,00	m	Suministro de tubería de polipropileno copolímero, opaco, PP-R-80, fabricado según UNE EN 15874/2004 y certificado (SKZ A314), y de 32x4,4 mm. de diámetro. Según prescripciones establecidas en el PPT.	2,98	235,42

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
57,00	m	Suministro de tubería de polipropileno copolímero, opaco, PP-R-80, fabricado según UNE EN 15874/2004 y certificado (SKZ A314), y de 40x5,5 mm. de diámetro. Según prescripciones establecidas en el PPT.	3,47	197,79
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)			112.211,73	
Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
<i>Lote Nº 2: Iluminación.</i>				
52	Ud	Suministro de luminaria para empotrar en el techo 36 W. Según prescripciones establecidas en el PPT.	88,64	4.609,28
36	Ud	Suministro de downlight de diámetro 145 mm y 15 W. Según prescripciones establecidas en el PPT.	43,22	1.555,92
78	Ud	Suministro de downlight de diámetro 195 mm y 20 W. Según prescripciones establecidas en el PPT.	53,72	4.190,16
6	Ud	Suministro de pantalla estanca 32 W y 1200 mm de longitud. Según prescripciones establecidas en el PPT.	51,40	308,40
3	Ud	Suministro de pantalla estanca 16 W y 600 mm de longitud. Según prescripciones establecidas en el PPT.	42,98	128,94
45	Ud	Suministro de proyector exterior de 25 W. Según prescripciones establecidas en el PPT.	329,09	14.809,05
9	Ud	Suministro de bloque autónomo de emergencia para empotrar de 200 lúmenes. Según prescripciones establecidas en el PPT.	63,80	574,20
44	Ud	Suministro de bloque autónomo de emergencia para superficie de 200 lúmenes. Según prescripciones establecidas en el PPT.	67,85	2.985,40
26	Ud	Suministro de aplique de pared recta de 4000 K. Según prescripciones establecidas en el PPT.	227,27	5.909,02
4	Ud	Suministro de sensor fotoeléctrico de luminosidad. Según prescripciones establecidas en el PPT.	327,69	1.310,76
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)			36.381,13	
<i>Lote Nº 3: Recarga vehículo eléctrico.</i>				
2	Ud	Suministro de punto de carga de vehículo eléctrico con tarjeta de lectura. Según prescripciones establecidas en el PPT.	5.851,24	11.702,48
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IVA NO INCLUIDO)			11.702,48	
<i>Lote Nº4. Energía fotovoltaica.</i>				
12	Ud	Suministro de panel solar fotovoltaico. Según prescripciones establecidas en el PPT.	322,31	3.867,72
1	Ud	Suministro de inversor trifásico para paneles solares. Según prescripciones establecidas en el PPT.	1.421,49	1.421,49

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
1	Ud	Suministro de contador trifásico inteligente. Según prescripciones establecidas en el PPT.	404,96	404,96
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°4 (IVA NO INCLUIDO)			5.694,17	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			165.989,51	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 34.857,80 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 1 (IVA no incluido)	112.211,73
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 2 (IVA no incluido)	36.381,13
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 3 (IVA no incluido)	11.702,48
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 4 (IVA no incluido)	5.694,17
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	165.989,51

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (165.989,51 €), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - CIENTO TRECE MIL EUROS (113.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1.
 - TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2.
 - DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 3.
 - SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 4.

Para resultar adjudicatario de más de un lote, la cifra deberá ser igual o superior a la suma exigida de los lotes de los que vaya a ser adjudicatario.

Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar (mismo/-s CPV), durante los últimos tres años, en los que el importe acumulado sea igual o superior a:
 - CIENTO TRECE MIL EUROS (113.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1.
 - TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2.

- DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 3.
- SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 4.

Para resultar adjudicatario de varios lotes, el importe de los suministros de tipología similar realizados en cada lote (mismo/-s CPV) será el solicitado para cada uno de los lotes de los que resulte adjudicatario. En dicha relación deberá indicarse la descripción o alcance de los suministros, las fechas de realización, el importe y el destinatario público o privado de los mismos.

2. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, indicando que está en posesión y presentará, en caso de ser seleccionado como mejor oferta las fichas técnicas de los materiales ofertados:

LOTE Nº1:

- Unidad exterior de bomba de calor 1
- Unidad exterior de bomba de calor 2
- Unidad interior tipo Split mural 1
- Unidad interior tipo split mural 2
- Unidad interior conductos media presión
- Mando de control remoto por cable para control de parámetros de funcionamiento
- Control central para gestión optimizada de edificios
- Split de pared incluyendo unidad interior y unidad exterior
- Equipo de recuperador de calor,
- Extractor en línea para conducto circular 1
- Extractor en línea para conducto circular 2
- Extractor en línea para conducto circular 3
- Unidad de aerotermia
- Depósito de 300 litros

LOTE Nº3:

- Punto de carga de vehículo eléctrico con tarjeta de lectura

LOTE Nº4:

- Panel solar fotovoltaico
- Inversor trifásico para paneles solares

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes de adjudicación:

Para todos los lotes

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Para los LOTES Nº1 y Nº2

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales de cada lote. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio el licitador deberá indicar el plazo de suministro de los pedidos parciales de cada lote en días naturales contado desde la realización del pedido por parte de Tragsa. Se otorgará medio punto (1/2) por cada día que se mejore el plazo de suministros parciales, valorándose una reducción máxima de DIEZ (10) días naturales. (Puntuación máxima: (1/2) punto/día reducido x 10 días = 5 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido de TREINTA (30) DÍAS NATURALES recibirán cero puntos. Las ofertas que propongan plazo por encima de la reducción máxima permitida obtendrán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para los LOTES Nº3 y Nº4

- **Mejora de plazo de suministro del material (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los materiales, contando desde la comunicación por parte de TRAGSA. Se otorgará medio punto (1/2) por cada día natural que se reduzca el plazo máximo establecido en el pliego hasta una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS NATURALES (Puntuación máxima: (1/2) puntos/día x 10 días naturales de reducción = 5 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro de los materiales establecido en el pliego NOVENTA (90) DÍAS NATURALES no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la mejora de plazo de suministro de los pedidos de los materiales, de manera que se pueda disponer de los mismos en obra con mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA DEFINITIVA

El objeto de la presente contratación es el suministro de distintos tipos de materiales según necesidades de la obra, se trata de un bien consumible cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos.

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos que se integran en el presente contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo ambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se genere durante la realización del suministro, se realizará en formato digital.
- Se establece la obligatoriedad de reducir el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, marzo de 2023